



Resolución Municipal N° 193/2008

á, 23 de julio de 2008

VISTOS:

El oficio "Secretaría General Of. 470/2008 de 18 de junio de 2008", recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23 de junio de 2008, por el que el Sr. Alcalde Municipal, de conformidad a lo establecido por el Artículo 12 atribución 11) de la Ley N°2028 de Municipalidades de 28 de octubre de 1999, remite para conocimiento y consideración del plenario del Concejo Municipal el **contrato 29/2008** de 16 de junio de 2008, sobre la prestación de **Servicio de Impresión del libro "PAGINAS ESCOGIDAS DE GABRIEL RENE MORENO"**, y el expediente relativo al trámite; y,

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el referido proceso de contratación bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y el Empleo (ANPE), establecido en el Artículo 48 inciso a) y disposiciones siguientes del Decreto Supremo N° 29190, conforme al documento Base de contratación, habiéndose publicado en el SICOES con Código CUCE: 08-1701-00-96429-1-1, para la Impresión del libro "PAGINAS ESCOGIDAS DE GABRIEL RENE MORENO", al efecto se ha elaborado el respectivo contrato No. 29/2008, el mismo que entre otros aspectos estipula un monto total de Bs. 26.900.-, un plazo de veinte (20) días calendario que se computará desde la orden de proceder, siendo la Unidad Solicitante el Departamento del Sistema Municipal de Biblioteca, dependiente de la Dirección Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, como resultado del Proceso de Contratación bajo la modalidad ANPE, el Responsable del Proceso de Contratación para el Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), mediante Resolución de Adjudicación N° 14/2008 de 02 de junio de 2008, adjudicó el contrato para la Impresión del libro "PAGINAS ESCOGIDAS DE GABRIEL RENE MORENO" a la Empresa "Impresiones Logos", representada por su propietario el Sr. Alexander Francisco Ferrier Gutiérrez.

Que, como producto de la adjudicación referida anteriormente se ha redactado el Contrato N°29/2008 de 16 de junio de 2008, por el monto total de Bs.26.900.00.- (Veintiséis Mil Novecientos 00/100 Bolivianos), contrato que ha sido puesto a conocimiento y consideración del Concejo Municipal, para que previa aprobación y demás formalidades proceda a su respectiva firma por el Ing. Percy Fernández Añez, Honorable Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, cursa el documento de Registro de Ejecución de Gastos, de 16 de abril de 2008, el cual entre otros aspectos tiene especificado los datos como: Documentos de Respaldo N° 200800264, Clase de Gasto 3 - Bienes y Servicios, Fuente 20 - Recursos Específicos, Organismo 210 - Recursos Específicos de las Municipalidades, asimismo se refiere a la Categoría Programática 10, Proyecto 0000, Actividad 006, Objeto del Gasto 256, describiéndolo para Imprenta, con un importe de Bs.32.000.00.- (Treinta y Dos Mil 00/100 Bolivianos), cuya certificación se encuentra suscrita y emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, según los documentos del citado proceso, la Empresa "Impresiones Logos", como adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Impresión del libro "PAGINAS ESCOGIDAS DE GABRIEL RENE MORENO" ha cumplido con la presentación de la documentación legal y administrativa y las propuestas técnica y económica establecidas en el Documento Base de Contrataciones.



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Que, en el mencionado proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y el Empleo, se han aplicado las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007 y su Reglamentación, habiendo cumplido con todas las normas y procedimientos establecidos para estos casos.

Que, el Contrato puesto en consideración del H. Concejo Municipal, se encuentra enmarcado en el Modelo inmerso en el Documento Base de Contrataciones aprobado por el Órgano Rector mediante Resolución Ministerial N° 665 de 31 de Diciembre de 2007, emitida por el Ministerio de Hacienda.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por el artículo 12 atribución 11 de la Ley de Municipalidades, en sesión ordinaria de 23 de julio de 2008, dicta la presente,

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se aprueba el contrato N° 29/2008 de 16 de junio de 2008, por el monto total de **Bs.26.900.00.-** (Veintiséis Mil Novecientos 00/100 Bolivianos), emergente del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y el Empleo (ANPE), Código CUCE: 08-1701-00-96429-1-1, para la prestación del **Servicio de Impresión del libro "PAGINAS ESCOGIDAS DE GABRIEL RENE MORENO"**, adjudicado a la Empresa "Impresiones Logos", a suscribirse entre su Propietario Sr. Alexander Francisco Ferrier Gutiérrez, el Oficial Mayor de Administración y Finanzas, Lic. Sonia Gaby Ortiz Paz y el Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Ing. Percy Fernández Añez.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 inc. d) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, a los fines del control externo posterior, una copia del contrato y la documentación sustentatoria correspondiente, debe ser remitida a la Contraloría General de la República en el plazo de cinco días de su perfeccionamiento.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal, debiendo proseguir con el trámite y procedimiento señalado en el Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007 y su Reglamentación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Prof. Lic. DAEN. Siloia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE